

JUNTA UNIVERSAL. CUENTAS ABREVIADAS
Sin informe de Gestión ni auditoría ni estado de flujos

LA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD ALTOS DEL SUR DE SEVILLA S.A.U.-en liquidación-

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

- 1) Que en fecha 1 de junio de dos mil diecisiete y en Morón, se celebró Junta General con el carácter de Universal.
- 2) Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 3) Que fueron adoptados por mayoría (tres votos a favor y dos abstenciones) los siguientes acuerdos:
 - a) APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 CERRADO EL 31-12-2016.
 - b) EL RESULTADO POSITIVO POR 32.458,67 euros. NO PROCEDE REPARTO ALGUNO SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN, PENDIENTE DE EXTINCIÓN.
- 4) Que el acta de la junta fue leída y aprobada por unanimidad al finalizar la sesión.

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas o soporte digital a esta certificación, con huella digital:
gTqvvyTJMEfXvb1vfew2o5L+U9vfg4/ba6i5HwEKR8M=
- 2) Que la sociedad no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, ni a elaborar el Informe de Gestión ni el Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con los artículos 275, 258, 261 y 263 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3) Que las cuentas anuales han sido formuladas y firmadas, por comisión liquidadora con fecha 6 de febrero de 2017, por todos los miembros del órgano de administración (comisión liquidadora) vigentes en la fecha de formulación.
- 4) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y para que así conste expido la presente certificación en Morón a 2 de junio de 2017.

Fdo.- Antonio Rodríguez Gallardo

Fdo.- Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Fdo: Ana Esmeralda Fernández Gómez